

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director del Servicio de Concentración Parcelaria.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1961:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprados | Vendidos |
| | Pesetas | Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 58.820 | 60.000 |
| 1 Dólar canadiense | 57.421 | 57.593 |
| 1 Franco francés nuevo | 12.206 | 12.242 |
| 1 Lira esterlina | 168.143 | 168.643 |
| 1 Franco suizo | 13.860 | 13.901 |
| 100 Francos belgas | 120.176 | 120.537 |
| 1 Marco alemán | 14.959 | 15.004 |
| 100 Liras italianas | 9.641 | 9.670 |
| 1 Florín holandés | 16.610 | 16.659 |
| 1 Corona sueca | 11.521 | 11.615 |
| 1 Corona danesa | 8.699 | 8.725 |
| 1 Corona noruega | 8.399 | 8.424 |
| 100 Marcos finlandeses | 18.615 | 18.671 |
| 1 Chelín austriaco | 2.316 | 2.322 |
| 100 Escudos portugueses | 209.762 | 210.393 |

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico y material diverso.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, material para exploraciones médicas, material psicotécnico y otro material diverso, con destino a las oficinas del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación.

Los pliegos de condiciones para este concurso están de manifiesto en la Secretaría del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación, sita en el pasaje del Prado, números 18 y 20, planta séptima, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de quince días naturales, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el local que se designe por la Delegación Nacional de Sindicatos al día siguiente hábil, a las doce horas.

El importe de los gastos que origine este anuncio será a cargo del o los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Secretario nacional.—5329

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar por la que se anuncia subasta para enajenar aprovechamientos maderables y leñosos procedentes de las cortas de reproducción, entresaca y sancamiento.

El Ayuntamiento de esta villa anuncia subasta pública para enajenar los aprovechamientos maderables y leñosos procedentes de las cortas de reproducción, entresaca y sancamiento que han de realizarse en los montes «Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar», conforme al plan anual de aprovechamientos aprobado por la superioridad para el año forestal 1961-62.

Los productos objeto de la enajenación lo son en pie y con corteza, y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se hace constar en el respectivo expediente.

El aprovechamiento consta de los siguientes lotes:

| Lote | Cuartel | Pinos | Madera Metros cúbicos | Leña Metros cúbicos | Tasación Pesetas |
|-------------|---------|-------|--------------------------|------------------------|---------------------|
| Unico | A | 442 | 609.2630 | 263.1959 | 264.233.76 |
| Unico | B | 679 | 464.5990 | 184.0187 | 230.544.23 |
| 1 | C | 300 | 182.2384 | 169.6797 | 116.402.22 |
| 2 | C | 830 | 268.1557 | 229.9505 | 169.602.17 |
| 3 | C | 524 | 144.2778 | 122.3528 | 91.785.22 |
| 4 | C | 1.066 | 407.3859 | 359.1884 | 259.619.74 |
| 5 | C | 376 | 143.7755 | 122.9102 | 91.529.01 |
| 6 | C | 2.206 | 804.4788 | 680.0905 | 511.626.67 |
| 7 | C | 546 | 202.1521 | 171.7793 | 128.627.93 |
| Sumas | | 6.969 | 3.115.5762 | 2.284.7850 | 2.014.026.95 |

Precio índice: El que resulte de aumentar en un 25 por 100 el precio de tasación.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y reintegradas con arreglo a la vigente Ley de Timbre, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al se-

ñalado para la celebración de la subasta, acompañadas de certificado profesional de las clases A, B o C y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de tasación del lote o lotes que se solicitan.

Aunque para facilitar la concurrencia de licitadores se admitirán proposiciones para uno o más lotes, queda expresamente establecido que gozarán de preferencia las que versen sobre el total del aprovechamiento, y en su defecto, las que contengan mayor número de lotes.

Para disfrutar de los productos subastados deberá el rematante proveerse de la autorización de corta expedida por el Dis-